

MINUTA

*Grupo ad hoc
Subcomisión D
Jean Levy*

sobre

- A. Reunión de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías;
- B. Elaboración del Informe del Grupo Ad Hoc sobre Chile para la próxima sesión de la Asamblea General de la NU; y
- C. Misión del abogado francés Jean Paul Levy a Chile.

A. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

a. Como se sabe, la resolución 9 (XXXLII) de la Comisión de Derechos Humanos, de marzo pasado, encomendó a la Subcomisión, mediante las peticiones contenidas en los puntos 6 y 7, de su parte resolutive, la consideración de dos asuntos. El texto expresa:

- " 6. Pide a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías que, en su 30º período de sesiones, emprenda un estudio sobre las consecuencias de las distintas formas de asistencia prestada a las autoridades chilenas y que presente un informe provisional al respecto a la Comisión de Derechos Humanos en su 34º período de sesiones;
- " 7. Pide asimismo a la Subcomisión que analice las formas viables de prestar ayuda humanitaria, jurídica y financiera a quienes estén arbitrariamente detenidos o encarcelados, a quienes hayan sido obligados a salir del país, y a sus parientes, y que presente propuestas concretas a la Comisión en su 34º período de sesiones;"

Ambas materias fueron incorporadas al temario de la 30ª sesión de la Subcomisión, realizada en Ginebra, entre el 15 de agosto y el 2 de septiembre de 1977, bajo el ítem N° 13, con el rótulo "Estudio de determinadas cuestiones concerniente a la situación de los derechos humanos en Chile".

b. Los 26 integrantes de la Subcomisión - caracterizados como "expertos independientes", concepto del que se muestran aparentemente muy celosos (cf. documento signado A), del anexo, que contiene las expresiones de respuesta de los delegados al ataque que contra uno de

ellos lanzó el observador del gobierno argentino)- pertenecen a los siguientes países: Irak, India, Tunisia, Colombia, Estados Unidos de América, Italia, Rumania, Mauritania, Nigeria, Irán, Yugoslavia, Tailandia, Egipto, Kenya, México, Ecuador, Nicaragua, Austria, Costa Rica, Pakistán, Francia, Bélgica, Ghana, Sierra Leona, Unión Soviética y Reino Unido. Algunos "stados miembros de las Naciones Unidas asistieron a los debates representados por observadores, sin derecho a voto pero sí a voz. Entre ellos Argentina, Israel, RDA, Cuba, Chile y otros países. También se hallaron presentes algunas organizaciones no gubernamentales.

Acompaño en el anexo, signado B la lista de los expertos miembros de la Subcomisión (con una anotación, al margen de cada nombre, sobre su presencia o ausencia en la votación sobre Chile). Cabe hacer presente que la composición de la Subcomisión será renovada íntegramente, de manera que el deseo de ser reelegido influyó en la actitud de algunos delegados.

c. El asunto chileno fue debatido en la reunión del lunes 22 de agosto en la mañana (2 horas y media), pero el proyecto de resolución fue presentado sólo el miércoles 31 y votado en una sesión especial nocturna del mismo día. En esta hubo nuevas intervenciones para fundamentar los votos. El lapso transcurrido desde el debate inicial, hasta la presentación y discusión del proyecto de resolución - 10 días- permitió la preparación de un proyecto que combinara, de manera equilibrada, las aspiraciones y la correlación de fuerzas.

En estas gestiones fue particularmente decisiva la participación del delegado soviético, compañero Sergei Smirnov, así como los expertos italianos (Prof. Antonio Cassese), francesa (Sra. Nicole Questiaux) y belga (Marc Schreiber, ex Director de la División de Derechos Humanos)

d. El proyecto de resolución pasó por diversas etapas de elaboración. Un primer borrador fue preparado por nosotros (con el Cro. Teplisky), aprovechando la inapreciable ayuda de Dwain Epps, del Consejo Mundial de Iglesias, quien trabajo con nosotros toda una mañana en la redacción del texto. Las ideas básicas de este texto (acompañado en el anexo signado C) fueron recogidas en la resolución definitiva, como puede apreciarse del cotejo de ambos documentos.

Luego de la sesión sobre Chile del día 22 de agosto se acordó constituir un grupo de trabajo - como se explica en el informe del relator de la Subcomisión sobre el asunto chileno, que acompaño signado D - encargado de someter a la Subcomisión recomendaciones que facilita-

ran la adopción de una resolución. La composición de este grupo de trabajo fue la siguiente: Bali Ram Bhagat (India), Abdelwahab Bouhdiba (Tunisia), José Joaquín Caicedo Perdomo (Colombia), Marc Schreiber (Bélgica), Sergei N. Smirnov (Unión Soviética).

El grupo de trabajo realizó tres sesiones, la primera, el viernes 26 y, las otras dos, el lunes 29. Acompaño signados E y F las respectivas actas. Cabe hacer presente que el delegado colombiano partió de Ginebra luego de la primera sesión del grupo. Presidente del grupo fue designado el señor Bhagat. El proyecto de resolución fue sometido a la Subcomisión el día 31 de agosto por este grupo de trabajo como tal y su presidente explicó los fundamentos del texto.

Como consta del documento signado E el grupo de trabajo encomendó a los expertos Schreiber y Smirnov la preparación de un proyecto de resolución para someterlo a la Subcomisión compuesto de dos partes: la parte A, se refiere al nombramiento por la Subcomisión de un informante especial que tomaría a su cargo las consecuencias de las diversas formas de ayuda, que se otorga a las autoridades chilenas y, la parte B, encargaría a otro miembro de la Subcomisión el tema del Fondo.

Ambos "Rapporteurs" deberían presentar un informe provisional directamente a la Comisión de Derechos Humanos. Como puede observarse, sin embargo, del texto definitivamente aprobado, el proyecto de resolución no incluyó un "Rapporteur" sobre el tema del Fondo, materia que fue confiada al Secretario General de las Naciones Unidas (que en la práctica significa la División de Derechos Humanos). Este cambio tuvo su origen en una complicada y conflictiva situación.

La Conveniencia en designar como "Rapporteur" del tema A al profesor Cassese (entre otras razones porque el delegado norteamericano hizo saber que no aceptaría al representante de la India para ese encargo) hacía imposible designar para el tema B a otro "Rapporteur" europeo. Esto motivó una difícil situación con el señor Schreiber, quien desde el primer momento hizo saber su interés en ocuparse del asunto. Schreiber llevó la tensión hasta el último instante sugiriendo, incluso, que se desinteresaría de todo el asunto si no se le designaba "Rapporteur". El compañero Smirnov manejó el asunto con firmeza y habilidad, hasta que, finalmente, el señor Schreiber se allanó a la siguiente fórmula: aceptaba un compromiso en el sentido de que los representantes soviéticos favorecerían su nombramiento en representación de los países occidentales en el grupo de administradores (trustees) del

Fondo. Correspondería a los exiliados chilenos promover su candidatura entre los representantes de los países de ese sector. Los Trustees" debn ser, de acuerdo con las fórmulas usuales, elegidos entre los distintos grupos regionales (serán probablemente 5 personas).

Parece claro que, aunque el señor Schreiber tiene notorios intereses propios en participar en la administración del Fondo, la buena actitud que tuvo frente al caso chileno durante el tiempo que fue Director de la División de Derechos Humanos unida a su gran experiencia e influencia, serían provechosos para el progreso de la iniciativa.

El compañero Smirnovnos presentó, para conocer nuestra opinión, su proyecto para la parte A de la resolución (se acompaña en el anexo signado G), que discutimo y aprobamos en forma plena con el Cro. José Echeverría.

El texto, redactado en forma escueta recogía lo esencial de nuestras aspiraciones. Hacía constar el aumento de la asistencia recibida por la Junta después del golpe. Sin prejuzgar de manera directa, como lo proponíamos en los párrafos 7, 8 y 9 de nuestro proyecto (Cfr. documento signado C), en el sentido de que esta asistencia no ha servido a la mayoría del pueblo chileno sino para fortalecer un sistema estatal que viola sistemáticamente los derechos humanos, usaba una hábil fórmula indirecta al subrayar la violación de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo chileno en la parte considerativa de la resolución. A la vez fijaba con precisión el contenido del estudio que incluye las posibilidades de cambio cuantitativo y cualitativo en la política de asistencia.

La moderación del lenguaje y el haberse evitado calculadamente toda acusación de que el estudio que se emprendía tenía una conclusión ya adoptada a priori, obedeció a la extremadamente difícil y compleja correlación de fuerzas. Desde un comienzo el Cro. Smirnov nos subrayó las dificultades que había que vencer para obtener una resolución favorable: sortear sobre todo, la posibilidad de escrúpulos técnicos de competencia, la idea demagógica de que se piensa castigar económicamente a un pueblo inocente por los abusos de su gobierno y la ausencia de precedentes. La Sra. Questiaux caracterizó el punto sobre Chile como "dos brulotes".

Las dificultades se expresaron ya en el debate (cuyo texto íntegro acompaño signado J). De ahí que haya que atribuir en especial a la maestría táctica de nuestros amigos, particularmentedel Cro. Smirnov,

y los expertos profesor Cassese y Sra. Questiaux, - además de la habilidad del Presidente Budhiba- que se haya aprobado un texto de tanta trascendencia, con una votación que superó las expectativas.

La parte II del proyecto - como puede apreciarse del acta del grupo de trabajo, signado F, y de las correcciones manuscritas al texto, que se leen a la simple vista en el borrador que se acompaña signado H- son fruto principal de las opiniones del Sr. Schreiber, quien estimó conveniente avanzar más allá de la sola idea de crear un Fondo y añadió algunas precisiones sobre la organización que deberá proponerse a la Comisión de Derechos Humanos. Fue sin duda en esto su aportación muy útil.

El texto presentado por el grupo de trabajo (compuesto de un preámbulo y dos partes: I y II), como proyecto de resolución - que acompaña signado I- fue aprobado con sólo dos adiciones, sugeridas por el experto norteamericano Sr. Carter.

La intervención de éste, el día de la votación, fue esperada con expectación hasta el último instante, ya que hasta entonces su posición parecía poco clara. Sus enmiendas, ambas aceptadas sin discusión, consistieron en la supresión de dos frases, que aparecen rayadas en el documento signado I que contiene el texto de la resolución.

Unas de las enmiendas mejoró el proyecto. En la parte II, relativa al fondo, se suprimió, a iniciativa suya, en el segundo párrafo, la frase "de acuerdo con las informaciones de que se dispone". De este modo, la existencia de la necesidad urgente de ayuda humanitaria no que dó como un asunto que depende de ciertas informaciones de que se dispone, sino como una realidad indiscutida. En cambio, la otra enmienda, introducida en el punto 3. de la parte I, suprime del cometido del "Rapporteur" el estudio de la asistencia al gobierno de Allende, mediante la eliminación de la frase " y a su predecesor". Con todo, nada impide al "Rapporteur" incluir tales datos en su informe.

e. El proyecto de resolución, tal como fue aprobado, (Cfr. documento signado I) contiene una parte preambular, que recuerda las resoluciones precedentes de la Asamblea General, de la Comisión de Derechos Humanos, el informe del grupo Ad Hoc y sus propias resolu-

ciones sobre Chile. Expresa su profunda preocupación por las indicaciones contenidas, en el informe del grupo Ad Hoc, en el sentido de que prosiguen las constantes y flagrantes violaciones de los derechos humanos en Chile. Subraya en especial las que conciernen a los derechos económicos, sociales y culturales de la vasta mayoría del pueblo chileno (mención que, como antes hemos dicho, está destinada a prejuzgar indirectamente en el sentido de que la ayuda que recibe la Junta no beneficia al pueblo). Hace notar que cierto tipo de ayuda extranjera, asistencia e inversiones en Chile, "de fuentes gubernamentales, intergubernamentales y privadas" se han "incrementado sustancialmente desde el 11 de septiembre de 1973".

La parte I destaca la importancia de estudiar "el impacto de la ayuda económica y asistencia sobre el respeto de los derechos humanos en Chile". Encarga, cumpliendo la petición de la Comisión de Derechos Humanos, al señor Cassese la preparación de dicho estudio. Cabe hacer notar aquí que, por razones tácticas - particularmente por el interés del experto de la India de asumir este encargo - el Cro. Smirnov había concebido dejar para una decisión posterior el nombre del "Rapporteur", una vez que estuviera aprobada la resolución. El experto austriaco forzó una decisión inmediata sobre el nombre, antes de la votación de la resolución (por ello, en el documento signado I el nombre del "Rapporteur" aparece con puntos suspensivos, ya que así fue presentado). Luego de una suspensión de la sesión para que los patrocinantes de la resolución se pusieran de acuerdo sobre el nombre, el proyecto fue completado con la designación nominativa de Cassese como "Rapporteur" y así fue votado y aprobado.

Todos estos manejos de procedimiento muestran la cuidadosa estrategia con que hubo que afrontar la votación.

La resolución encarga al "Rapporteur" "analizar y comparar el volumen, orígenes, evolución e importancia de la asistencia que se da al presente régimen en Chile, así como estudiar si un cambio de orden cuantitativo o cualitativo en la ayuda que actualmente se sus ministra podría contribuir a restablecer el respeto por los derechos humanos en Chile". Pide al Secretario General que otorgue al "Rapporteur" toda la ayuda de que tenga necesidad para su trabajo, incluyendo informaciones pertinentes obtenidas de fuentes dignas de fe. Pide al "Rapporteur" que presente un informe preliminar a la próxima sesión

de la Comisión de Derechos Humanos.

En lo que respecta a la parte II, la resolución comparte la inquietud que se expresó en el seno de la Asamblea General sobre la situación de las personas detenidas o encarceladas en Chile bajo el estado de sitio y demás legislación de emergencia, de los que han desaparecidos, así como de sus familias y de los que están a su cargo. Cabe observar que ésta fue la forma como se introdujo a los detenidos desaparecidos en el ámbito de protección del Fondo. La resolución considera que dichas personas, así como las que han debido dejar Chile, en razón de la situación política existente, "tienen una necesidad urgente de asistencia humanitaria, jurídica y financiera suplementaria, a la cual la comunidad internacional debe responder adecuadamente en un espíritu de solidaridad".

Acto seguido, la resolución (punto 1.) "agradece profundamente a los Estados miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han suministrado asistencia, humanitaria, jurídica o financiera a las personas arrestadas o puestas en prisión en Chile, a las que han sido forzadas a dejar el país o a sus familias". El sentido de esta frase no es de pura cortesía y estímulo sino que está destinada a mostrar que existen variadas vías - que no pasan por la Junta- para hacer llegar ayuda directa a las víctimas.

El punto 2, recomienda la creación de un Fondo voluntario, administrado por un consejo independiente de trustees (administradores fiduciarios) para la recepción de contribuciones y la distribución de la ayuda humanitaria y financiera a los detenidos y puestos en prisión en Chile, bajo el estado de sitio y demás legislación de emergencia, a los que han sido forzados a dejar el país y sus parientes.

El punto 3, solicita al Secretario General que prepare un informe para la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos que incluiría, entre otras, sugerencias concernientes a:

- a) Los métodos de constitución del Fondo;
- b) Las estructuras jurídicas y administrativas del Fondo;
- c) Las fuentes de contribuciones financieras al Fondo; y
- d) Los canales de distribución de la ayuda.

Cabe recordar que en la reunión del grupo de trabajo (Cfr. documento signado E) se hizo constar como ejemplo el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas Para Sudáfrica.

f. Participaron en la votación 20 expertos. Hubo tres votaciones. Una, sobre la parte I; otra, sobre la parte II y una tercera sobre el conjunto de la resolución. Como puede comprenderse, la mayor dificultad residía en la parte I.

La votación de ella fue como sigue:

A favor	12
En contra	6
Abstenciones	2

Votaron a favor los expertos de: Irak, India, USA, Yugoslavia, Francia, Ghana, Bélgica, Reino Unido, URSS, Italia, Tunisia y Sierra Leona.

En contra los expertos de : Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Costa Rica y Austria.

Abstenciones: Mauritania y Tailandia.

Respecto de la parte II la votación fue:

A favor	16
En contra	2
Abstenciones	2

Los votos a favor corresponden a los mismos que votaron a favor de la parte I, más los expertos de Colombia, Mauritania, Tailandia y Austria. Votaron en contra Nicaragua y Costa Rica. Las Abstenciones son de los expertos de México y Ecuador.

La votación sobre la resolución en su conjunto dio los siguientes resultados:

A favor	13
En contra	3
Abstenciones	4

Los votos a favor corresponden a los mismos expertos que aprobaron la parte I más el de Austria.

En contra votaron Ecuador, Nicaragua y Costa Rica.

Abstenciones: México, Colombia, Mauritania y Tailandia.

llama la atención, en primer término, como un elemento negativo, la actitud de los expertos latinoamericanos. Los delegados de Nicaragua y Costa Rica y el Ecuatoriano, José Martínez Cobo, adoptaron una actitud - como puede leerse en las actas- de abierto o mal disimulado apoyo a la Junta, con elogios a la supuesta liberalización y toda suer-

f. Participaron en la votación 20 expertos. Hubo tres votaciones. Una, sobre la parte I; otra, sobre la parte II y una tercera sobre el conjunto de la resolución. Como puede comprenderse, la mayor dificultad residía en la parte I .

La votación de ella fue como sigue:

A favor	12
En contra	6
Abstenciones	2

Votaron a favor los expertos de: Irak, India, USA, Yugoslavia, Francia, Ghana, Bélgica, Reino Unido, URSS, Italia, Tunisia y Sierra Leona.

En contra los expertos de : Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Costa Rica y Austria.

Abstenciones: Mauritania y Tailandia.

Respecto de la parte II la votación fue:

A favor	16
En contra	2
Abstenciones	2

Los votos a favor corresponden a los mismos que votaron a favor de la parte I, más los expertos de Colombia, Mauritania, Tailandia y Austria. Votaron en contra Nicaragua y Costa Rica. Las Abstenciones son de los expertos de México y Ecuador.

La votación sobre la resolución en su conjunto dio los siguientes resultados:

A favor	13
En contra	3
Abstenciones	4

Los votos a favor corresponden a los mismos expertos que aprobaron la parte I más el de Austria.

En contra votaron Ecuador, Nicaragua y Costa Rica.

Abstenciones: México, Colombia, Mauritania y Tailandia.

llama la atención, en primer término, como un elemento negativo, la actitud de los expertos latinoamericanos. Los delegados de Nicaragua y Costa Rica y el Ecuatoriano, José Martínez Cobo, adoptaron una actitud - como puede leerse en las actas- de abierto o mal disimulado apoyo a la Junta, con elogios a la supuesta liberalización y toda suer-

te de pretextos técnicos, convenientemente repartidos, destinado a evitar la aprobación de la resolución.

El mexicano Martínez Baez, en una intervención escrita en que aseguró compartir la posición de su país frente a la violación de los derechos humanos en Chile, insistió en su carácter de experto independiente, no funcionario del gobierno mexicano, ni diplomático de carrera, simple profesor de derecho, que en cuanto tal no consideraba pertinente, para la competencia de la Subcomisión, los temas encomendados.

El colombiano Caicedo Ferrdomo, en cambio, tuvo una actitud moderada. Apoyó durante el debate la necesidad de creación del Fondo y tuvo una actitud constructiva en el grupo de trabajo. Se opuso, sin demasiada retórica al estudio sobre la asistencia a la Junta por considerarlo no pertinente.

El representante austriaco, Eric Nettel, reconocido anticomunista, se opuso al estudio de ayuda a la Junta, pero votó a favor del proyecto y de la parte relativa al Fondo.

Estuvieron ausentes en la votación los expertos de Nigeria, Irán, Kenya, Pakistán, Egipto y Rumania. Estos dos últimos deben ser considerados de manera especial. El experto Rumano, Aureliu Cristescu, quien participó activamente en los debates sobre todos los temas, se limitó en el caso chileno a un muy breve y débil apoyo verbal en el debate y, luego de haberse comprometido a votar favorablemente la resolución, no obstante haber concurrido a la sesión vespertina, no asistió a la sesión de la noche en que se votaba la resolución sobre Chile.

El Egipto Khalifa, quien ha sido a la vez representante de su país ante la Comisión de Derechos Humanos, ha tenido una actitud tortuosa en el asunto de Chile. En el primer debate, de febrero de 1976, hizo una intervención irónica y escéptica sobre las acusaciones contra la Junta. Al año siguiente, en febrero de 1977, llegó con instrucciones de su gobierno de votar contra la Junta y así lo hizo. Esta vez se comprometió, a través del representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de votar a favor, pero al igual que el rumano no concurrió a la sesión nocturna.

g. La actitud de la Junta fue la previsible. El Embajador Trucco ante las organizaciones internacionales en Ginebra habló más de una hora en la sesión del 22 de agosto (Cfr. acta signada J). Se refirió al grave precedente que constituía la aprobación de la propuesta ya que a las instituciones internacionales de financiamiento les

les está vedado subordinar el otorgamiento de créditos a consideraciones políticas. Rechazó las acusaciones sobre los desaparecidos e informó que se han esclarecido ya en un 10 % los casos denunciados por la Cruz Roja. Sobre las torturas dijo que en 1977 ni una sola vez los tribunales ordinarios han recibido acusaciones de esa clase de hechos. Con la liberación de Jorge Montes no quedan detenidos por el Estado de Sitio. De las personas sometidas a tribunales militares "de todo tiempo" (eufemismo para no hablar de los tribunales de guerra) un gran número (dio cifras) ha obtenido la libertad o la conmutación de la pena. Enseguida habló de las etapas de normalización institucional. Habló de la cooperación de Chile con las organizaciones internacionales. Se refirió a la disolución de la DINA y dijo: "que no era una organización del tipo de la CIA. Se refirió en detalle al nuevo Centro Nacional de Información, que se diferencia de la DINA en que no posee los poderes de ésta en materia de detención. La supresión de la DINA no tiene nada que ver con la presencia de una "cierta potencia en Chile". Se refirió extensamente al problema de la nutrición infantil y de las bajas de las tasas de mortalidad infantil. Rechazó la afirmación de que el gobierno de Allende fue afixiado. Citó cifras de aumento de la deuda externa y sobre la ayuda al gobierno actual aludió al rechazo por razones de dignidad de diversos créditos condicionados a exigencias políticas.

Fue este un discurso calculadamente moderado en el tono y destinado a impresionar la "objetividad" de los expertos.

El día de la votación volvió a intervenir la Junta. Esta vez a través del funcionario Lagos, quien volvió a impugnar las acusaciones con argumentos parecidos.

Como una maniobra para mostrar la falta de imparcialidad de la mayoría de los expertos, la Junta pidió formalmente la distribución, en diversos idiomas como documento oficial de las Naciones Unidas, la versión taquigráfica del discurso de Trucco. Al parecer, el propósito de la Junta, ~~quien~~^{que} esperaba una eventual votación adversa en virtud del costo económico de esta petición, era poner en contraste la actitud discriminatoria de la Subcomisión al aprobar el costo del estudio del "Rapporteur". La argucia no tuvo éxito porque la petición fue aceptada con una mayoría en la que participaron diversos expertos que apoyaban el proyecto de resolución.

h. Hasta el momento que se adoptó esta resolución, había en las Naciones Unidas un solo organismo encargado permanentemente del examen de la violación de los derechos humanos en Chile: el grupo Ad Hoc de la Comisión de Derechos Humanos. Ahora existen tres. Se han añadido:

1) Un Fondo de Ayuda para las víctimas de la represión, en un proceso avanzado de constitución, que estará administrado por la NU mediante un órgano administrativo especial, debidamente representativo. Una vez formado, podrá recoger aportes, hacerlos llegar directamente a las víctimas por diversos canales, enviar abogados a Chile, Etc.

La etapa actual del proceso de creación del Fondo - cuya importancia política, como elemento de agitación y control de los crímenes de la Junta, más allá de su finalidad humanitaria, es de toda evidencia - consiste en la preparación del proyecto administrativo y jurídico que el Secretario General de las Naciones Unidas, a través de la División de Derechos Humanos, someterá a la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, en febrero ~~1978~~. En esta reunión deberá resolverse sobre la designación de las personas llamadas a integrar el Consejo de Administradores del Fondo (trustees) y otras materias concretas, sobre la base de la proposición que hará la División de Derechos Humanos. Debo hacer presente que en ésta existe gente experimentada (como el guyanés Ramscharan) que trabajó en el Fondo Fiduciario para Sudáfrica.

Corresponde a la UP. hacer llegar al Sr. Van Boven y a la División de Derechos Humanos el máximo de información e ideas sobre necesidades de los detenidos y sus familias, particularmente sobre los detenidos desaparecidos y acerca de los variados canales para hacer llegar la ayuda en su oportunidad.

2) Un experto encargado de presentar un informe preliminar a la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, en febrero, sobre los aspectos ya indicados de la asistencia que recibe la Junta. Sin perjuicio de que este informe preliminar podrá ser transformado en uno o varios sucesivos según los nuevos mandatos que seguramente recibirá el relator. Para tal informe, como antes se explicó, ya fue designado el profesor italiano, Antonio Cassese de la Universidad de Florencia, de gran versación y prestigio. El profesor Cassese nos hizo saber con claridad que él se propone extraer de su encargo el máximo de utilidad para la causa del pueblo chileno, con la sola limitación de mantener el rigor y la objetividad propios de esta clase de trabajos

Los antecedentes del "Rapporteur" han sido desde hace tiempo inequívocos en cuanto a demostrar su actitud resuelta contra la Junta.

Aunque ha recibido ya abundante material de análisis económico pertinente (incluyendo un muy reciente estudio del grupo de Goodfellow, de Estados Unidos, y una monografía especial de nuestro compañero Hugo Fazio) , es preciso hacer llegar al "Rapporteur" nuevos antecedentes y, lo que es más importante y urgente una definición política de como abordar las proposiciones sobre cambios cuantitativos y cualitativos en las actuales prácticas de la asistencia y las inversiones en Chile. Es indispensable que conversaciones sobre esta materia se lleven a cabo al más alto nivel de responsabilidad política, para evitar el riesgo de que el "Rapporteur" se deje guiar en esta materia, por criterios que no se ciñan estrictamente a la línea estratégica de la UP. y que provengan de consejeros espontáneos o improvisados.

En suma, la gran importancia de la resolución aprobada por la Subcomisión, según la valoración de los representantes de los países socialistas y demás expertos amigos del pueblo chileno, abren nuevos y amplios frentes y perspectivas para el trabajo de solidaridad en el ámbito de las Naciones Unidas.

i. Es preciso señalar que una constante y esforzada contribución prestaron los compañeros Hans Jürgen Micheel, Consejero de la RDA. y el Cro. Humberto de la Representación de Cuba. Entre las organizaciones no gubernamentales, fue de gran importancia, según antes se explicó, la colaboración de Dwain Epps, del Consejo Ecu-ménico de Iglesias (Cfr. su discurso en las actas, signadas en el anexo con letra J), del representante de la OLP y del ISMUN, que hizo circular un documento con materiales sobre la ayuda que se presta a la Junta, sobre la base de un resumen preparado por el Cro. Echeverría (que se acompaña al anexo signado K).

J. La organización del Partido en Ginebra participó, como siempre, de manera esforzada y responsable en las variadas tareas.

El trabajo con los compañeros socialistas, José Echeverría (Secretario Ejecutivo de la UP. en Suiza) e Iván Planells, fue particularmente estrecho. El Cro. Echeverría se distingue por su entusiasmo y espíritu de colaboración y con él mantuvimos permanen-

temente contactos y consultas durante el desarrollo de la reunión. Su reciente incorporación a la actividad política, sin embargo, después de toda una vida dedicada a actividades docentes, buena parte de ella fuera de Chile, lo hacen intentar algunas iniciativas personales, que a veces se apartan de los lineamientos tácticos que en determinadas materias se ha trazado la UP, dictadas por impulsos y buena voluntad. Esta apreciación de la personalidad del Cro, Echeverría, que comparte nuestro Partido en Ginebra, exige mucho tacto y cuidado para evitar posibles errores, sin desalentar sus excelentes cualidades.

El Cro. Teplisky, durante su permanencia en Ginebra, participó eficazmente y con muy buena disposición en las diversas entrevistas con expertos y demás tareas. El Cro. Alfonso Inostroza, que conoce bien el problema relativo a los estudios sobre la ayuda a la Junta y los materiales que se han reunido hasta ahora, manifestó su propósito de colaborar en las tareas posteriores. A Radomiro Tomic se le mantuvo informado sobre la reunión, aun cuando no participó en los trabajos.

B. Elaboración del Informe del Grupo Ad Hoc sobre Chile para la próxima sesión de la Asamblea General de la NU.

a. De las conversaciones con algunos miembros del grupo (Allana, Diéyes y, sobre todo, varias reuniones con el Sr. Benítez) y con el personal de la División de Derechos Humanos que participa en la redacción (Papademas, Mac Carthy, Franco y otros), durante el período de redacción del informe, así como del conocimiento del material de prueba, es posible asegurar que este nuevo informe será una condena contundente contra la Junta.

De los aspectos más significativos que acontecieron, luego de la prueba, cabe mencionar:

1) Incorporación íntegra al anexo del informe de la declaración de Pettit y Andreu;

2) Incorporación de otros materiales de prueba, recibidos a último momento (material adicional enviado por Van Yurick sobre desaparecidos, Etc.); y

3) Incorporación del material sobre los últimos decretos leyes

de la Junta, de 12 y 13 de agosto pasado, Allana era partidario de cerrar el informe tal como estaba, ignorando estos nuevos decretos, que él abordaría en su discurso ante las Naciones Unidas. Benítez sostuvo y convinimos con él en que, si el informe prescindía de estos decretos, particularmente en lo que respecta al cambio de nombre de la DINA, aparecería como anticuado. Los representantes de la Junta, en forma intencional, habían hecho llegar al Grupo sólo dos decretos, omitiendo el decreto 1877 que da facultades adicionales a Pinochet para detener y modifica el Estado de Emergencia. Este decreto pudimos hacerlo llegar al Grupo el día anterior al término de la reunión de trabajo. El texto pertinente fue redactado por Benítez, Diéyes y Franco. Ello permitió que se incorpore al informe la nueva superchería de la Junta, con una comparación que revela que nada ha cambiado el sistema de represión. Benítez nos comentó la innovación como "el mismo perro con otro collar".

b. Un hecho de gran significación y proyección, que se produjo durante este período, fue el fracaso del esfuerzo de la Junta por descalificar el testimonio de Leopoldo Luna. Como se sabe, éste en su declaración denunció como Fiscal instructor de su proceso y responsable de sus torturas a Luis Winter Igualt, delegado de la Junta ante diversos organismos internacionales y que había comparecido ante el Grupo Ad Hoc, junto con Sergio Diez, para impugnar las acusaciones por los crímenes de la dictadura. Trucco el Embajador de la Junta en Ginebra, había protestado y amenazado al Grupo por esta supuesta denuncia calumniosa que afectaba la dignidad de un representante de Chile. La Junta hizo traer desde Valparaíso el expediente en que Luna había sido condenado para demostrar que el Fiscal no era Winter y que la acusación era calumniosa. Asimismo, Trucco y Winter pidieron ser oídos y un careo con Luna. Los representantes de la Junta no contaban con que, debidamente advertidos, pudimos ubicar al compañero Luna en Alemania Federal y obtener de éste esa misma noche su traslado a Ginebra para asistir a la reunión que se realizaría con los delegados de la Junta al día siguiente.

El encuentro de los representantes de la dictadura con Luna fue una completa sorpresa. En el careo Luna reconoció a Winter y reiteró su acusación entregando un gran acopio de antecedentes de prueba en

contra de éste. Reveló, entre otras cosas, la existencia en su contra de dos procesos: uno, el que la Junta hizo llegar al grupo, por el que fue condenado; y otro, en el que Winter era Fiscal, y que culminó con sobreseimiento. En este proceso, además del Cro. Luna, fueron inculpadas otras personas, dos de ellas ex alumnos de Winter en la Universidad Católica de Valparaíso, que se encuentran, uno en Berlín occidental y el otro en Suecia. Todos ellos fueron torturados por instrucciones de Winter y están dispuestos a declarar ante el Grupo. Cabe hacer presente que el testigo domiciliado en Suecia hizo llegar su declaración firmada ante Notario, que ratifica las aseveraciones de Luna, aunque con posterioridad a la conclusión del informe, por lo que sólo podrá ser aprovechada eventualmente para el debate de la Asamblea general y, en todo caso, en el nuevo informe del Grupo para la Comisión de Derechos Humanos en enero.

La opinión de los asistentes al careo es que la actuación de Luna fue plenamente persuasiva; que Winter se mostró congestionado y nervioso; que se trató de un verdadero "boomerang" para los representantes de la Junta y una demostración dramática de la criminalidad de la dictadura, uno de cuyos representantes ante la NU aparece como autor directo de tortura.

El grupo acordó rechazar la recusación del testimonio de Luna, mantener en el texto del informe su denuncia, pero subordinar la individualización de Winter ~~en~~ a pruebas que posteriormente puedan presentar uno y otro. El nuevo informe de enero contendrá la conclusión a que se llegue sobre este punto (una relación circunstanciada del careo se contiene en una cinta magnetofónica, hecha por el Cro. Luna, a petición nuestra, la que entregamos a la Dirección del Partido en Berlín, junto con la fotocopia de la declaración del testigo de Suecia).

C. Misión del abogado francés Jean Paul Levy a Chile.

a. Es sabido que Levy es un joven abogado, militante del PS francés, del grupo de colaboradores de Mitterand, que viajó a Chile a proseguir la misión de Pettit. Conversé con ambos en París con el objeto de organizar el mejor aprovechamiento de la contribución de estos juristas a las perspectivas abiertas por la resolución de la Subcomisión y para otros fines de la solidaridad. La idea era programar un viaje conjunto de Pettit, Andreu y Levy a Ginebra, para cumplir los

siguientes cometidos:

1) Entrevistarse con Van Boven y la División de Derechos Humanos con el objeto de entregar antecedentes útiles para la implementación del Fondo de Ayuda a los detenidos, en particular sobre la situación de los familiares de los detenidos desaparecidos y los problemas de los abogados defensores. Una entrevista informal con Schreiber también estaba prevista con el mismo objeto. Sugerimos a Levy que tratara de persuadir a Van Boven para que este mismo u otro funcionario de la División de Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento de la resolución de la Subcomisión sobre el Fondo, se entrevistara con las compañeras que participaron en la huelga de hambre.

2) Participar en la reunión de la Unión Interparlamentaria; y

3) Dar una conferencia de prensa conjunta en Ginebra.

Estas iniciativas estaban previstas para realizarse durante los últimos días de la semana que se iniciaba el lunes 5 de septiembre. Ello sin perjuicio, por cierto, de obtener el compromiso de Levy de enviar un testimonio escrito al Grupo Ad Hoc para su nuevo informe. Pettitit estaba impedido de viajar esa semana a Ginebra, según me explicó, debido al Congreso de Abogados de Zagreb, de manera que sólo estaba en condiciones de regresar el viernes en la tarde a Paris. Se acordó, en consecuencia, repartirse las tareas de la siguiente manera: las entrevistas con la División de Derechos Humanos y Schreiber se realizarían durante un viaje que harían a Ginebra, el miércoles y jueves, Levy y Andreu, llevando un mensaje personal de Pettitit. Participarían a la vez en la reunión de la Unión Interparlamentaria y se harían dos conferencias de prensa: una, el jueves en Ginebra (con embargo) y otra, en Paris el viernes al regreso de Pettitit de Zagreb.

Por información telefónica posterior desde Ginebra, nos enteramos que hubo que modificar este plan, en razón de que el día jueves era festivo en Suiza, además de que Schreiber debió ausentarse de Ginebra.

Se optó, porque los abogados viajaran a Ginebra para las entrevistas referidas y la conferencia de prensa, la semana siguiente de la prevista, o sea, la que se inicia el lunes 12 de septiembre. El Partido en Ginebra hará coincidir la presencia de los abogados con los actos de la semana de solidaridad, en cuyo marco se hará la conferencia de prensa. La información de Levy destinada a la Unión Interparlamentaria fue dictada por éste desde Paris, a Ferencio, funcionario responsable de dicha organización.

A Pettitit y Levy les explicamos el ^{alcance} ~~carácter~~ de la resolución de la Subcomisión y la clase de información requerida.

Cabe indicar que Pettitit había tenido conocimiento informal del careo de Luna con Winter, lo que despertó en él gran interés. Le dimos la información pertinente y le entregamos fotocopia de la declaración jurada del testigo de Suecia por el asunto.

También tuvimos una reunión con los compañeros del frente de solidaridad del partido en París, a quienes explicamos los alcances y perspectivas de la resolución de la Subcomisión de Derechos Humanos y cambiamos ideas en torno a la reunión de la UNESCO.

b. El abogado Levy nos hizo una relación de su viaje reciente a Chile (estuvo de regreso en París recién el martes 30 de agosto, por un desperfecto del avión). Llegó a Chile el lunes 22 de agosto, y lo esperaba el Encargado de Negocios de la Embajada de Francia, Saillard, de quien Levy tiene mala opinión. Piensa que, a diferencia del Embajador, no se puede confiar en él. Tiene una actitud débil y complaciente. Saillard gestionó dos entrevistas: con la Ministra de Justicia, Mónica Madariaga y con el Presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre. Respecto de la primera, Levy la calificó de "persona delirante" : "No hay detenidos desaparecidos...La intrincada geografía de Chile hace que algunos se extravíen en los desiertos del norte o se ahoguen en los lagos y canales del sur.... Los funcionarios de la DINA, que ocasionalmente dan una bofetada a algúnién, son todos cristianos...Verdaderos cruzados modernos contra el marxismo".

José María Eyzaguirre se mostró mucho más cínico que con Pettitit y Levy está convencido que se trata de un servidor consciente de la dictadura. Frente al caso Veloso, la existencia ostensible de desacato y la impunidad para los funcionarios de la DINA que efectuaron las detenciones y fraguaron los supuestos secuestros, le expresó que él no podía hacer nada si los jueces militares no se consideraban afectados por el desacato y no tomaban la iniciativa. Los abogados que intervinieron en el asunto Veloso le subrayaron también que no se ha perseguido a ninguno de los responsables.

Respecto del caso Contreras Maluje, manifestó Eyzaguirre que el asunto estaba definitivamente sustraído de la justicia civil y había pasado a los tribunales militares.

Debe señalarse que Levy conversó con Sergio Fernández, abogado del Cro. Contreras Maluje, quien le manifestó que fue Pinochet, personalmente, quien dio la orden de que el asunto se transfiriera a los tribunales militares, luego que Eyzaguirre le planteó el problema. La vía procesal empleada, al parecer, fue la declinatoria de jurisdicción.

Fueron infructuosas las insistentes gestiones de Levy para poder entrevistarse con algún Ministro de Corte o Juez, que siempre encontraban algún pretexto para excusarse. Al recurso de amparo de Pettitit sólo se ha dado tramitación en lo que respecta a Edgardo Enríquez dado que respecto de los restantes compañeros, la Corte sostuvo que ya los tribunales habían emitido un pronunciamiento, sobre la base de la afirmación del Ministro del Interior de que no están detenidos. Puede conjeturarse que se mantiene la tramitación del recurso respecto de Edgardo Enríquez, para no desairar por completo a Pettitit y porque se trata de un detenido en Argentina. Aunque Cristián Precht, de la Vicaría, prometió ocuparse del recurso no había sido designado abogado para la defensa de éste. Levy tiene la convicción de que los jueces no están dispuestos a hacer nada, ni siquiera en los casos en que hay testimonios inequívocos. De las 510 querrelas por secuestros ya han sido sobreseídas 350 y el resto están aun en curso. Los recursos de amparo por los detenidos desaparecidos se reducen a la recepción del informe del Ministro del Interior, según la decisión de la Corte Suprema de reducir a esto la investigación. Parte de esta impresión la recibió Levy del abogado Villalobos, Jefe del Servicio Jurídico de la Vicaría.

El Departamento de Análisis de la Vicaría, con cuyos integrantes conversó Levy también, piensan que la dictadura está haciendo experimentos en los estilos de represión. Piensan que el Coronel Contreras continua en funciones y, según Levy, es considerado el más experto de los ~~considerados~~ ^{formados} por la CIA. Los nuevos métodos de represión incluyen detenciones breves y torturas con amenazas, para impedir las denuncias; asaltos y otros actos de terror.

En reuniones con dirigentes sindicales y abogados sindicalistas demócratacristianos advirtió una atmósfera de mucho temor. Se trata de crear un servicio de espionaje en los sindicatos combinado con atentados terroristas. Temen que se generalice el "estilo argentino" y se sucedan los "accidentes" y agresiones o secuestros privados. La nueva tarea de la policía secreta parece ser investigar a fondo el movimiento sindical. Fue detenido por algunas horas Eduar-

do Berríos, de la Confederación de Empleados Particulares. Hubo un atentado incendiario que destruyó el local de los trabajadores ferroviarios. Las torturas siempre se dirigen a obtener información sobre el trabajo sindical. Se han generalizado los recursos de amparo preventivos para sindicalistas. Está enteramente abolido el derecho de huelga. Las Comisiones tripartitas son una farsa y los tribunales interpretan la ley contra los trabajadores.

Se pide solidaridad internacional para el movimiento sindical, particularmente declaraciones de las grandes confederaciones internacionales.

Levy se entrevistó también con los familiares de los desaparecidos. Continúan las intimidaciones. Levy traía dos declaraciones notariales (que entregamos a la Dirección en Berlín) emanadas de dos compañeras visitadas por la DINA, 10 días después de decretada la disolución de ésta. Asimismo, recibió una lista con lugares de tortura (que también entregamos a la Dirección en Berlín). Las participantes en la huelga de hambre están resueltas a proseguir su acción "hasta saber la verdad". Preguntadas sobre las necesidades de ayuda, insistieron especialmente en que funcionarios internacionales importantes u otras personalidades se entrevisten con ellas. Quieren algún tipo de conversación oficial. De ahí que propusimos a Levy transmitir este requerimiento a Jan Boven. Levy expresa que hay un temor extendido de que el problema de los desaparecidos haya sido dejado de lado en las conversaciones con el Departamento de Estado de USA. como precio puesto por Pinochet para aceptar una liberalización. También existiría el propósito de intentar la disolución del Grupo Ad Hoc. Respecto del traslado de detenidos entre Argentina y Chile, la opinión que le dieron en la Vicaría es que se hace a través de camiones frigoríficos.

Levy estuvo con los abogados Garretón, Barría y Cáceres, cuyo proceso, por las medidas disciplinarias en su contra, aun prosigue. Asistió a la audiencia de la Corte sobre este caso y les transmitió las promesas de Pettit de defender el asunto en el Congreso de los Abogados.

Visitó, en Mapuchinos, a Schnake y a Lazo, a quienes encontró bien. Ocasionalmente vio allí al ex Senador Bulnes visitando a su sobrino, preso por el asesinato del Gral. Schneider. Se dio gran publicidad en Chile a la detención de un sociólogo que trabajaba vinculado a la Vicaría, arrestado junto con un grupo de militantes del MIR.

Fueron transferidos a la justicia militar y la Vicaría asumió sus defensas. Se piensa que esta publicidad está relacionada con las coberturas para mostrar la necesidad de mantener regímenes de emergencia.

En lo que concierne a la eventual creación de un Fondo de Ayuda de las Naciones Unidas, sobre lo cual había poca información, la Vicaría piensa que ella podría ser uno de los canales para hacer llegar la ayuda. Tal fue la respuesta de Precht a una consulta concreta.

Respecto de los nuevos decretos y la sustitución de la DINA, está claro para Levy que el Estado de Emergencia hará las veces del Estado de Sitio. Pinochet proseguirá disponiendo los arrestos a través de cualquiera de los canales de represión. Según la opinión del Departamento de Análisis de la Vicaría, el Ejército no está dispuesto hoy para la guerra, sino fundamentalmente para la represión interna.

Durante estos últimos cuatro años no ha hecho operaciones de maniobras. El libro de Tranquier sobre lucha contra la subversión interna es uno de los modelos favoritos de los estudios de las Academias Militares.

Levy trajo consigo abundante material, que está clasificando y entregará a los compañeros en París. En cuanto al enviado por Pettitit, a través de la valija diplomática, aun no había llegado.

S.P. Leipzig, 8/9/77.